I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001665

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 21 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5458/2010; el Ordinario N°1100/450/2010 de la Dirección de Control; el Oficio N°1300/025/2010 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto de Hacienda Nº1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a lo instituido por el ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, se decretó el 01 de octubre como el Día de Asistente de Educación.

Consciente de la importancia que ellos tienen el apoyo de la función docente, es que se hace necesario desarrollar acciones que permitan destacar, premiar y valorar a dichos funcionarios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN",** que tendrá por objetivos; reconocer el trabajo del funcionario no docente como apoyo al que hacer educativo; celebrar a través de una ceremonia solemne este aniversario, integrado al personal no docente, autoridades municipales y profesores, dándoles la posibilidad de expresarse y recibir un homenaje por su esforzada labor.

2. La actividad se realizará en el Colegio "Estrella Reina de Chile", el día viernes 29 de octubre de 2010 desde las 10:00 horas.

3. El Departamento de Relaciones Públicas será el responsable de la ejecución del presente programa, con el apoyo del Departamento de Educación Municipal.

4. Autorízase el fondo a rendir a nombre de doña Claudia Caro Roa, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, por un monto de $525.000.- (quinientos veinticinco mil pesos), destinados a Insumos varios para la preparación del cóctel que se le ofrecerá a las autoridades Invitadas, Directores de colegios y asistentes de la educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001665

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

5. El costo total del programa asciende a la suma de $525.000.-(quinientos veinticinco mil pesos).

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22-12-003 del presupuesto municipal.

7. El texto del programa se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Tesorería Municipal
D.A.E.M.
Colegio "Estrella Reina de Chile"
Cuentadante
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RELACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA
"CELEBARCIÓN DÍA DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN"

1- NOMBRE DEL PROGRAMA:
"Celebración Día del Asistente de la Educación"

2- DESTINATARIOS:
Todos los Funcionarios no docentes de los nueve establecimientos educacional dependientes de la Municipalidad de Cerrillos.

3- LOCALIZACIÓN:
Comuna de Cerrillos.

4- LUGAR:
Escuela 267 Colegio
Estrella Reina de Chile

5- DÍA:
Viernes 29 de Octubre de 2010

6- HORA:
10:00 hrs.

7- OBJETIVO:
- Reconocer el trabajo del funcionario no docente, como apoyo al que hacer educativo.

- Celebrar a través de una ceremonia solemne este aniversario, integrado al personal no docente, autoridades municipales y profesores, dándoles la posibilidad de expresarse y recibir un homenaje por su esforzada labor.

8- FUNDAMENTACIÓN:
- De acuerdo a lo instituido por el ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, quien decretó el 01 de octubre de 1993 como su día institucional.
- De acuerdo a ello, y consciente de la importancia que ellos tienen en el apoyo de la función docente, es que se hace necesario desarrollar acciones que permitan destacar, premiar y valorar a dichos funcionarios.

9- RECURSOS HUMANOS:
- Personal de Relaciones Públicas.
- Personal de Protocolo.
- Personal auxiliar de apoyo para actividad.
- Fotógrafo
- Periodista

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RELACIONES PUBLICAS

10- RECURSOS MATERIALES:

- Camioneta Municipal para traslado de implementos y personal.
- Regalos Institucionales
- Galvanos
- Imprevistos varios

11. DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

-Relaciones Públicas.

12. DEPARTAMENTO DE APOYO:

Departamento de Educación Municipal

13.- FONDO A RENDIR:

INSUMO	***TOTAL***
1.- Insumos varios para la preparación del cóctel que se le ofrecerá a las Autoridades Invitadas, (Parlamentarios, Alcalde y Concejales), Directores de Colegios y Asistentes de la Educación, por medio de un fondo a rendir a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa	$ 525.000.-

14.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

$ 525.000.-

.

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE RELACIONES PUBLICAS

Claudia Caro Roa
RELACIONADORA PÚBLICA
JEFE DPTO. RELACIONES PÚBLICAS

CCR/
c.c.: Archivo R.R.P.P.

CERRILLOS, octubre de 2010